

en que suplica al S. Intendencia le nombre Companero para que  
le avisa como saven escrivia; al que ha devuelto sus<sup>ta</sup> parte a  
este Ayuntamiento paraq. siendo cierto, se viva nombrar otro. Ha  
viendolo oido, lo comitio al Señor D. Antonio Rocamora y Juan  
paraq. informe, y no se tomara providencia.

Sobre avono de  
Juniones al Señor  
Seavante 2º

Se viva mandan se le avonen las Juniones de 2º que se huvieron  
celebrado, des de el Domingo de Ramos, ha el de Pasqua de Resurrec-  
cion, mediante haver estado ocupado en el Duelo de su Cuñado D.  
Thadeo de Paz por el fallecimiento de su Mujer D. Davina Mula,  
en atención a haverlo gratificado con otros Cavalleros Regidores en  
iguales casos; y havendolo oido, y conferido: Acordo. se le avonen  
a Tho Señor las Juniones del tiempo q. comprehende, sin perjuicio  
selo mandado por el Com. en este asunto.

Jos. P. de M. y S. J. D. S. de L. de M.

Antonio  
Pedro de Morales

